



Municipalidad de Litueche
Dirección de Transito y Transporte Publico



DECRETO ALCALDICIO N° 1942

LITUECHE, 08 de Noviembre de 2024

Hoy se decretó lo que siguiente:

CONSIDERANDO

- La solicitud presentada por don Juan Ramon Cerda Ortiz rut 14.177.348-8, ingresada en la Oficina de Partes con providencia 805 de fecha 10/04/2024 y que fue derivada al departamento de Finanzas, Tesoreria, Adquisiciones.
- La solicitud de Obtencion de primera licenica de conducir con fecha 29 de Noviembre de 2023 y el pago de los derechos correspondientes, ingresados mediante orden de Ingreso N°5770.
- La emisión de su certificado de antecedentes , de tal manera que al total de lo cancelado se deben descontar \$1.050

VISTOS

El decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverria. Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 24 de enero de 2024 que designa la subrogancia del Alcalde en la Administradora Municipal.

DECRETO

- Devuelvase a don JUAN RAMON CERDA ORTIZ , RUT [REDACTED] con domicilio en Ranquilco S/N, comuna de Litueche, la suma de \$35.419.
- Establecese que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/PVV/PPV/kma
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo Transito
- Of. Partes

